

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO



MANIZALES, CALDAS

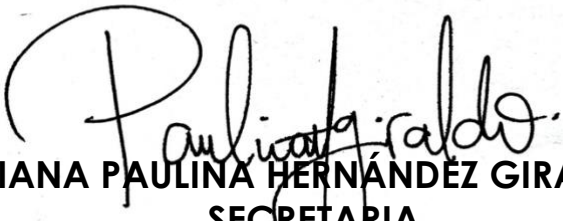
ESTADO ELECTRÓNICO No. 003

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	No. DE RADICACIÓN	FECHA DEL AUTO	ASUNTO
Ejecutivo Singular	Inversiones COVETA S.A.S	Básculas Prometálicos S.A.	17001-31-03-005-2018-00031-00	12-06-2020	Auto Decreta terminación del proceso por pago total de la obligación
Verbal de pertenencia (2º Instancia)	Blanca Uldrey Ortiz Sierra	Ana Cecilia Cardona de Vanegas	17001-40-03-004-2018-00034-01	12-06-2020	Auto concede término de 5 días al apelante para que sustente por escrito el recurso de apelación, so pena de declararlo desierto.

Manizales, Caldas, 16 de junio de 2020

Fijado en esta fecha a las 7:30 am en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo establecido en el art. 295 del CGP

Desfijado en la misma fecha a las 5:00 pm


DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO
SECRETARIA

